

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

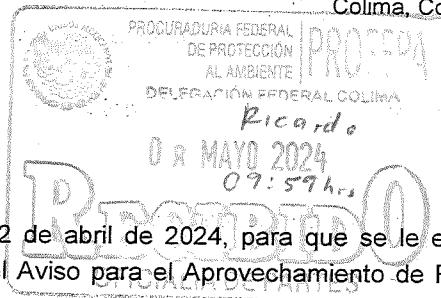
Bitácora: 06/BW-0082/04/24

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/0940/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Colima, Colima; a 23 de abril de 2024

C. MAXIMILIANO ZUÑIGA CURIEL
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO CIRUELITO DE LA MARINA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 22 de Abril de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.



Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 08 de Abril de 2024, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el Libro COL, Tipo NI, Volumen 1, Número 1, Año 24, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Ejido Ciruelito de la Marina, N-06-007-CIR-005/24, en el Municipio de Manzanillo autorizado mediante Oficio Número 06/SGPARN/UARRN/0841/2024; para el aprovechamiento de:

| Producto (s) | Nombre científico | Nombre común |
|----------------|-------------------|--------------|
| Hojas de palma | Sabal mexicana | Palma real |

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA

LIC. HUMBERTO RETANA SANTANA
SEDE DE PROTECCIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Colima, previa designación, firma el C. Humberto Retana Santana, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.
Tels: (312)3160502; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/BW-0082/04/24

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/0940/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Colima, Colima; a 23 de abril de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- - Mtro. Román Martínez Hernández.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial..-Ciudad de México.- presente.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx.
- Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- presenta.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx.
- Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima.- presente- HRS/FJJL/JLAC/ABV norma.flores@profepa.gob.mx

